

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 10.4.1.b de la memoria adjunta, en la que se indica que la entidad mantiene un saldo a cobrar de la sociedad Publi Sistemas, S.A. por importe de 9.984 miles de euros en concepto de explotación publicitaria del exterior de los autobuses, con el que la citada sociedad ha mostrado su disconformidad, habiendo presentado una demanda sobre la cual, con fecha 13 de Octubre de 2010, se dictó sentencia, que desestimaba las pretensiones de Publi Sistemas, S.A. No obstante lo anterior, la citada sentencia ha sido recurrida por esta sociedad estando pendiente de fallo a la fecha de emisión del presente informe de auditoría. En consecuencia, la realización del indicado saldo a cobrar está en función del desenlace final de esta situación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Madrid, 26 de Marzo de 2012

GABINETE TÉCNICO
DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.A.



Carlos Centeno Alonso
Socio-Auditor de cuentas

